

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE 60 MÁSCARAS Y 60 REGULADORES PARA LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DESTINADOS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS).**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del siguiente pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán para la adquisición de 60 máscaras y 60 reguladores para los Equipos de Respiración Autónoma (ERA) con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (SPEIS).

Los productos ofertados serán nuevos, del modelo más reciente y cumplirán las características técnicas que se establecen para cada uno de ellos en este documento. Aquellos que no reúnan estos requisitos serán rechazados.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS**

Todos los equipos cumplirán las normativas vigentes en la Unión Europea para equipos respiratorios que estén vigentes en el momento de la publicación de este pliego.

Cada equipo objeto de este pliego irá acompañado de un manual de instrucciones de uso, en castellano.

#### **1.1 MÁSCARA**

- Tendrán un visor de tipo panorámico.
- Vendrán con enganche a casco, del modelo F1 de la casa GALLET-MSA, igual a los existentes en el servicio, tanto para el modelo actual GALLET-MSA F1 XF, como para los modelos más antiguos

- Deberán tener diversos tallajes para el ajuste a las diversas fisionomías. Tendrán la posibilidad de integración de otros elementos como comunicaciones o gafas de corrección.
- Las entradas de aire a la máscara estarán dispuestas de forma que impidan el empañamiento del visor.
- El diafragma fónico deberá estar protegido por ambas caras y podrá lavarse según el procedimiento estándar de las máscaras.
- Estarán fabricadas con materiales que no produzcan irritación cutánea.
- Serán de fácil desmontaje para su lavado

## 1.2 REGULADOR

- La conexión al regulador deberá ser de enchufe rápido o bayoneta
- Será posible activar el regulador tanto automáticamente con la primera respiración como manualmente mediante alguno de los pulsadores
- Deberá ser posible elegir entre al menos dos medidas de manguera de conexión.

## 3. DOCUMENTACIÓN

- Memoria descriptiva técnica completa de la máscara y del regulador, detallando todos los elementos que componen el equipo, en castellano.
- Certificado de cumplir la normativa europea vigente para estos equipos, en castellano.
- Manual de uso, en castellano
- Instrucciones de mantenimiento y limpieza, en castellano.
- Manual de despiece, en castellano.

## 4. FORMACIÓN

El adjudicatario, por personal técnico especializado, formará a su cargo a dos personas del Servicio para poder implantar un sistema básico de mantenimiento tanto de las máscaras como de los reguladores en el parque.

La formación se realizará en las instalaciones de la empresa adjudicataria, durante el tiempo necesario para que las personas seleccionadas para recibirla sean capaces de realizar correctamente el cuidado y limpieza del equipo.

La formación incluirá manuales precisando los datos técnicos, el campo de aplicación, indicaciones relativas al correcto ajuste, cuidado y almacenamiento del equipo así como el despiece y referencia de las piezas. También se entregarán las pequeñas herramientas especiales precisas para la sala de equipos, en el caso de que se necesiten.

Todos estos documentos deberán ser originales en soporte papel y soporte informático, en castellano y de forma que permitan obtener copias necesarias para su uso interno.

## **5. GARANTÍA**

La garantía será de dos años, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

## **6. MUESTRAS**

Los licitadores que se presenten a este procedimiento deberán presentar junto con la documentación, dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de las máscaras y de los reguladores.

Los equipos presentados junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltos ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Los presentados por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

La no presentación de las muestras completas o la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del Pliego de Prescripciones Técnicas, determinará la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrá realizar cualquier tipo de ensayo, prueba y verificación que considere necesario para comprobar la calidad de lo ofertado

Las características técnicas, calidades o prestaciones de la muestra presentada y las indicaciones en la documentación aportada, que mejoren los requisitos mínimos contenidos en este documento serán exigibles en las entregas de artículos a suministrar por la empresa ganadora del concurso.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega del suministro por el adjudicatario se efectuará en el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la calle Agirrelanda nº 8 C.P. 01013– Vitoria-Gasteiz (Álava), a la atención de la Persona Responsable de Equipos del Servicio.

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente a la persona Responsable de Equipos del servicio, de la fecha de llegada del material al parque. A la recepción del pedido se adjuntará albarán detallado del mismo.

El plazo máximo de entrega será de dos meses desde la formalización del contrato.

## **8. PRECIO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 25.000,00 euros, sin IVA al que deberá añadirse 5.250,00 euros en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 30.250,00 euros IVA incluido. El precio incluirá todos los gastos de transporte y entrega, impuestos incluidos.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2016

**Fernando González Tapia**

**P.S.S.Z.-ren burua**

**Jefe del S.P.E.I.S.**